

ACTA CONSEJO CIENCIAS SOCIALES AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 26
6 de enero de 2017

Se inicia la sesión a las 12:00 hrs.

Asisten los Consejeros, Andrés Besa Jocelyn-Holt, María Loreto Caviedes Armengolli, Eugenio de Solminihac Iturria, Ramón Florenzano Urzúa, María Cristina Mardones Claro y Francisco Sólanich Aguirre. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERA: REPOSICIÓN PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD SEK

Asiste el Director de la Carrera a exponer su posición respecto del Acuerdo de Acreditación que rechazó la acreditación de la carrera.

Comenta sobre fortalezas y debilidades señaladas en el acuerdo.

El Consejero De Solminihac consulta sobre los logros de la carrera en el período de autoevaluación y que mencione las principales debilidades que, a su juicio, presenta.

El Consejero Florenzano comenta sobre la exposición del Sr. Marassi.

La Consejera Mardones pregunta sobre la homogeneidad entre las jornadas diurna y vespertina.

Se retira el Director de la Carrera.

El Consejo discute sobre la exposición del director de carrera y sobre el acuerdo original.

Se comenta sobre los resultados del proceso de aprendizaje.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **dos (2) años** la carrera de **Psicología de la Universidad SEK**.

El Consejero Sr. De Solminihac preparará el Acuerdo.

2. CARRERA: TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL, IP AIEP

El Consejero Sólánich analiza el IAE y el de Pares.

La carrera está acreditada por cuatro años actualmente.

Se comenta sobre el avance respecto de observaciones del acuerdo de acreditación anterior.

La Consejera Caviedes señala lo positivo de la evaluación de los alumnos de sus docentes.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Técnico en Trabajo Social del Instituto Profesional AIEP**.

El Consejero Sr. Sólánich preparará el Acuerdo

Se retira el Consejero Sr. Sólánich.

3. CARRERA: PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

El Consejero De Solminihac analiza el IAE y el informe de Pares. Indica que a la carrera le falta mayor especificidad.

La carrera está acreditada por tres años.

Se considera que las tasas de retención son buenas. También la empleabilidad.

Se observa que hay pocos docentes de planta. Las políticas de reclutamiento son informales.

Una mayoría de docentes dice estar disconformes con la infraestructura.

Se observa poca capacidad de autocrítica en el IAE.

Hay observaciones de acuerdo anterior que no han sido resueltas.

El Consejero Florenzano indica que las debilidades señaladas en proceso anterior no han sido superadas o han sido muy lentamente.

Se considera que se ha avanzado muy poco respecto del acuerdo anterior.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de miembros presentes, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Psicología de la Universidad del Pacífico**.

El Consejero Sr. De Solminihac prepara el Acuerdo.

Se levanta la sesión a las 14:24 hrs.



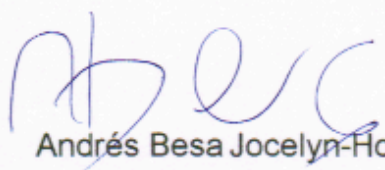
Eugenio de Solminihac Iturria



Francisco Sólánich Aguirre




María Loreto Caviedes Armengolli



Andrés Besa Jocelyn-Holt



Ramón Florenzano Urzúa



María Cristina Mardones Claro